

The logo features a stylized car silhouette in the background. Overlaid on the car is a large, light blue, abstract shape resembling a stylized 'A' or a car's body. Above this, there are several yellow and orange leaf-like shapes. The text 'FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO' is written in bold black capital letters across the middle of the logo.

FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

13 de febrero de 2021

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021



Federación Canaria de Automovilismo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021

Siendo las 10:30 h. del día 13 de febrero de 2021 se reúne, en segunda convocatoria convocatoria, la Asamblea de la F.C.A., en Finca Viña María, C/ Calzadilla, 85, 38413 Los Realejos, con el siguiente Orden del Día:

1. Salutación del Presidente.
2. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea celebrada el 8 de febrero de 2020.
3. Balance presupuestario y cierre del ejercicio 2020.
4. Presupuestos 2021
5. Reglamento con las Normas de Integración de las Federaciones Autonómicas en la RFEdA.
6. Prescripciones Comunes y Reglamentos de la FCA 2021.
7. Calendario Deportivo de la F.C.A. 2021.
8. Reglamento de Licencias 2021.
9. Reglamento y Junta Electoral FCA.
10. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Acaymo Reyes Rodríguez, Alberto C. Granado Almeida, Benito Rodríguez Rodríguez, Celestino Díaz Pérez, Eduardo R. Sánchez Díaz, Francisco Negrín Medina, Francisco Sánchez Domínguez, Germán Morales Hernández, Jesús M. Ramos Trujillo, Jesús M. Márquez de la Rosa, Jonathan J. Nuez Cabrera, José A. Benítez-Inglott Pérez, José Manuel González Cabrera, José Manuel Velázquez Padilla, Julio A. García Cruz, Julio C. Martínez Álvarez, Manuel Hernández Padrón, Miguel Ángel Domínguez Hernández, Miguel H. Espino Falcón, Patricia Guillén Padrón, Pedro Pérez Camacho, Policarpo Delgado Rancel, Ricardo Alonso Hernández, Víctor M. Lorenzo Cruz, Víctor U. García Pérez, Victoria Navarro Cabrera, Yeray S. Mujica Eugenio y Zósimo Hernández Morales. También, se encuentra presente D. Roberto Pérez Pérez, Vicepresidente de la FCA

El Secretario toma la palabra y pasa lista encontrándose inicialmente en la sala veintiocho (28) asambleístas y el Presidente de la FCA, por lo que se abre la sesión en segunda convocatoria.

El Presidente da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia. D. Benito Rodríguez apela a la unidad de todo el deporte indicando que "todos somos la federación canaria" y hay que trabajar en pro de ello.



Federación Canaria de Automovilismo

Tras comentar el Protocolo de Funcionamiento de la Asamblea, se consulta a los asambleístas sobre el acta de la Asamblea del 2020, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

BALANCE PRESUPUESTARIO 2020 Y PRESUPUESTO 2021

A continuación D. José Manuel comienza a explicar, detalladamente, el balance presupuestario del año 2020 el cual ha arrojado un resultado con menos ingresos motivado por la crisis sanitaria del COVID-19, la cual ha ocasionado que, tanto las pruebas como la tramitación de licencias, hayan disminuido considerablemente. D. Jesús Márquez pregunta por la solicitud realizada por él en la pasada asamblea referente al reparto económico de los ingresos de licencias entre federaciones, solicitud no atendida hasta el momento. El Sr. Márquez vuelve a solicitar que se indique cómo se ha realizado el reparto económico en el año 2020 y cómo se va a realizar en el año 2021. En este caso, le responde D. Miguel Ángel Domínguez indicando que, en reunión de Junta de Gobierno celebrada recientemente, se acordó que en el año 2021 el reparto se realizará en función de la facturación por licencias de cada federación territorial y no como ha venido ocurriendo hasta ahora.

Con respecto al presupuesto para la temporada 2021, D. José Manuel explica que, debido a que el año 2020 fue un año atípico, el presupuesto para el nuevo año se realizó en base al realizado en la temporada 2019, corrigiendo partidas que se ajustaron a datos reales. D. Pedro Pérez comenta que en este apartado hay una partida en la que no está en absoluto de acuerdo y es en la licencia del espectro radioeléctrico, la cual le supone a la FCA un desembolso de 6000 €, aproximadamente, licencia que D. Pedro no considera que sea necesaria, puesto que las diferentes federaciones ya cuentan con los medios técnicos y humanos para realizar la actividad deportiva sin tener que realizar ese gasto. D. Benito Rodríguez responde que hay federaciones que "escasean en ese aspecto" y por eso la FCA decidió diseñar un plan de telecomunicaciones, disponible para todas las federaciones, con el fin de legalizar todo lo relativo a frecuencias necesarias para la seguridad de las pruebas deportivas. D. Policarpo Delgado manifiesta su asombro al señalar que una entidad como la FCA solo sea capaz de conseguir un patrocinio de 3000 €. D. Benito Rodríguez le responde que el año 2020 ha sido un año atípico, pero que se está trabajando para conseguir más patrocinios.

Con 27 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se aprueba el balance del 2020.

Con 23 votos a favor, 0 en contra y 5 abstención, se aprueba el presupuesto del 2021.

INTEGRACIÓN FEDERACIÓN CANARIA – REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA

El Secretario explica a los presentes, con comentarios en la misma línea de D. Germán Morales, D. Policarpo Delgado y D. Francisco Negrín, que este aspecto, simplemente, consiste en un aspecto más formal que otra cosa, en el que la Asamblea de esta Federación tiene que ratificar, ante la RFEdA, su integración en la misma. Para ello el Secretario informa que existen contratos firmados, entre los Presidentes de la FCA y de la RFEdA, donde se especifica que una está integrada en la otra, además, es un aspecto que ya se sobreentiende puesto que el Presidente de la FCA es miembro de la Asamblea de la RFEdA. Por unanimidad de los asistentes se acuerda ratificar la integración de la FCA en la RFEdA.



Federación Canaria de Automovilismo

PRESCRIPCIONES COMUNES DE LA FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO.

D. Eduardo Sánchez comienza a desglosar algunos de los aspectos que la Junta de Gobierno ha decidido modificar en las Prescripciones Comunes, parándose a valorar, mediante votación, los aspectos reglamentarios más destacados.

- Propuestas 9 y 10, defendidas por D. Julio Martínez, relativas a la presencia de un observador nombrado por la FCA, son retiradas.
 - Artículo 1, punto 14, defendida por la Junta de Gobierno, relativa a la sustitución, por parte de cada federación territorial, de una prueba suspendida por causas de fuerza mayor. D. José Manuel González comenta que no está de acuerdo puesto que los deportistas no pueden estar pendientes de cada cambio de calendario por suspensión de pruebas, ya que tienen que organizarse, dejando vacante una prueba suspendida. En la misma línea interviene D. Yeray Mujica, opinando que se podría establecer que, en tal caso, se realizara con sustitución de unas pruebas en una parte de la temporada y con otras pruebas en la otra mitad de la temporada. D. Miguel Ángel Domínguez manifiesta que podría ser positiva esta propuesta porque puede ocurrir que, con motivo de la suspensión de pruebas y su no sustitución, los campeonatos finalicen sin la celebración de una prueba. Con 12 votos en contra, se elimina la propuesta de la FCA; la propuesta obtiene 11 votos a favor y 3 abstenciones.
 - Propuesta 11, defendida por D. Julio Martínez, relativa a la preinspección de pruebas, es retirada.
 - Artículo 9, punto 9, defendida por la Junta de Gobierno, relativa a la devolución del importe del importe de la inscripción a los deportistas después de la suspensión de una prueba. D. Manuel Hernández, comunica que, si bien los organizadores tienen gastos antes de la celebración de una prueba y esta sea suspendida, los deportistas también los tienen, por lo que no ve justo que sea a ellos en los que se realice el descuento del 90% en la devolución del importe de la inscripción. D. Yeray Mujica interviene con los mismos argumentos del Sr. Hernández. Finalmente, la propuesta es aprobada con 13 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones.
 - Propuesta 26, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a que antes de las verificaciones técnicas previas se pueda modificar un vehículo de la misma categoría, pero no del mismo grupo, tal y como tiene reglamentado la RFEdA. D. Miguel Ángel Domínguez le comenta a D. Jesús que se puede generar una picaresca a la hora de inscribirse y que un deportista lo haga con un vehículo "menor" y en las verificaciones técnicas aparezca con un vehículo "mayor" de la misma categoría. Con 14 votos en contra, 5 a favor y 7 abstenciones, se rechaza la propuesta 26.
 - Artículo 7, punto 6. A petición de D. Yeray Mujica se aclara, por parte del D. Julio García, Delegado Técnico de la FCA, que la Ficha de Equipamiento de Seguridad de los deportistas se entregará en la primera prueba que realicen durante la temporada, pero que puede ser requerida por los Comisarios Técnicos en cualquier momento, por lo que la deberán llevar siempre consigo.
 - Propuesta 1, defendida por D. Yeray Mujica, relativa a permitir la participación de vehículos no homologados para la especialidad en la que participan. Tanto D. Julio García como D.
-



Federación Canaria de Automovilismo

Miguel Ángel Domínguez comentan que en Canarias no existe ningún vehículo “vetado” en su participación en las pruebas de las diferentes especialidades. Se aprueba pro 11 votos a favor. 10 en contra y 4 abstenciones.

- Propuestas 4, 32, 33 y 34, defendidas por D. Jonathan Nuez y D. Jesús Márquez, relativas a la revisión de sistemas de extinción. D. Miguel Ángel Domínguez comenta que se podría realizar una consulta a los fabricantes para que indiquen qué condiciones se han de tener para que empresas canarias puedan optar a ser empresas oficiales de revisión de sistemas de extinción. D. Francisco Negrín comenta que la empresa VL, de Tenerife, está en fase de convertirse en ser oficial de OMP. D. Jesús Márquez indica que lo que se pretende es que la FCA emita una circular en la que se nombren las empresas de Canarias en las que se puedan realizar este tipo de acciones en función de los sistemas de extinción, puesto que las revisiones son diferentes dependiendo de si se tratan de sistemas manuales o eléctrico. D. Sergio Febles interviene para decir que los sistemas de extinción son elementos muy delicados como para que las revisiones se realicen en empresas que no sean los propios fabricantes, ya que en el supuesto caso que suceda algún problema, quien único puede certificar es el propio fabricante. La votación de la propuesta 4 se salda con 3 votos a favor, 20 en contra y 5 abstenciones. Las propuestas 32, 33 y 34 se votan en bloque puesto que son análogas arrojando un resultado de 22 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.
- Propuesta 12, defendida por D. Julio Martínez, relativa a la cancelación de pruebas que no se celebren por causas de fuerza mayor. Se retira.
- Artículo 13, punto 2. La Junta de Gobierno propone eliminar la obligatoriedad de que no coincida la celebración de pruebas regionales con pruebas de carácter estatal en las que participen deportistas canarios. D. Yeray Mujica comenta que la FCA debe hacer un esfuerzo en hacer cumplir este aspecto, puesto que son varios los deportistas que participan en competiciones que se celebran fuera de las islas. Con 20 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones, se elimina el apartado de obligatoriedad de no coincidencia en fechas de pruebas regionales y pruebas de carácter estatal.
- Art. 11, punto 2. La Junta de Gobierno propone que los deportistas foráneos a la isla de residencia donde se celebra una prueba, en los días de reconocimiento de jueves y viernes de la semana de celebración, remitan a la FCA un planning de reconocimientos de esos dos días. D. Acaymo Reyes comenta que es algo inviable y que, además, ya los reconocimientos de jueves y viernes de la semana de celebración de la prueba son controlados por GPS. D. Yeray Mujica comenta que lo que se tiene que hacer es controlar esos reconocimientos tal y como está reglamentado. D. Jesús Márquez añade que, además, supondría un agravio comparativo entre los deportistas foráneos y los residentes en la isla de celebración de la prueba. La Junta de Gobierno retira la propuesta.

Las Prescripciones Comunes para todas las Competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo son aprobadas por unanimidad de los asistentes, con las modificaciones que se han ido tratando.



Federación Canaria de Automovilismo

PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS PRUEBAS AUTOMOVILÍSTICAS.

Los asistentes a la reunión plenaria aprueban por unanimidad las propuestas realizadas por la Junta de Gobierno en este aspecto.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE ASFALTO

- Propuesta 2, defendida por D. Jonathan Nuez, relativa a la participación de vehículos R5+. D. Julio García comenta que esos vehículos no pueden participar, simplemente, porque no están homologados ni por la RFEdA, ni por la FIA. D. Policarpo Delgado añade que, si se deja participar a esos vehículos, ¿qué ficha de homologación van a presentar si no tienen? Se rechaza la propuesta por 17 votos en contra, 7 a favor y 4 abstenciones.
- Artículo 4, punto 3. D. Acaymo Reyes comenta que por qué los vehículos WRC, E1, E2 y A2 no pueden puntuar en los campeonatos provinciales como en la temporada anterior. D. Pedro Pérez indica que se le hace un flaco favor a los equipos que disponen de vehículos homologados. D. Miguel Ángel Domínguez comenta que en la temporada 2020, tanto la FALP como la FIASCT, permitieron que estos vehículos puntuaran en las pruebas provinciales, pero no en los campeonatos, ya que se les crearon campeonatos independientes. D. Sergio Febles comenta que la RFEdA ha creado la Copa de España para incluir este tipo de vehículos y la FCA los ignora. Por 28 votos a favor se aprueba que los vehículos nombrados anteriormente no clasifiquen, ni puntúen en pruebas de carácter regional y que sólo clasifiquen en las pruebas de campeonatos provinciales, interinsulares e insulares, pero no en esos campeonatos, creándose campeonatos indepeditos.
- Artículo 4, punto 4. D. Julio García comunica que hay un error y hay que modificar el año 2021 por 2022.
- Artículo 4, punto 13. Los miembros asistentes a la Asamblea facultan a la Junta de Gobierno a modificar el cuadro de neumáticos admitidos a razón del que publique la RFEdA.

Se realiza un receso de 10 minutos.

- Propuestas 5, 6, 7, 13, 15, 16, 17, 20 y 22, relativas a la configuración de pruebas y resultados a retener en el CCRA, son retiradas por defectos de forma, puesto que las designaciones de las pruebas puntuables se realizan por las federaciones territoriales y no pueden indicarse en una propuesta.
 - Propuestas 24 y 25, defendidas por D. Acaymo Reyes, relativa a la configuración de pruebas y resultados a retener en el CCRA, 3 pruebas en Gran Canaria, 3 pruebas en Tenerife, 1 prueba en La Palma y 1 prueba en Lanzarote. D. Julio García comenta su malestar en relación al "maltrato" que se le infringe a la isla de La Palma otorgándole a su rallye un coeficiente de 1.2, mientras que al rallye de la isla de Lanzarote se le otorga un coeficiente de 1.3; además, con 5 resultados a retener, los deportistas yendo a las pruebas de las islas "mayores" ya tendrían suficiente, generando un flaco favor a las pruebas de La Palma y Lanzarote, teniendo en cuenta que la isla de La Palma ha tenido, en los últimos años, las pruebas mejor puntuadas. D. Yeray Mujica interviene para comentar
-



Federación Canaria de Automovilismo

los problemas de crisis económica que ha supuesto la pandemia del COVID-19, por lo que considera que el número de pruebas propuesto es elevado. D. Julio Martínez considera que, en un campeonato con pocas pruebas, los campeonatos se deciden antes y pierden interés, teniendo en cuenta, además, que con la posible crisis que se puede avecinar, se suspenderán pruebas, por lo que es mejor disponer de un campeonato de 8 pruebas. D. Jonathan Nuez manifiesta que, hasta ahora, las diferentes fórmulas de campeonato no han gustado y lo que se pretende, con este nuevo formato, es incentivar la participación de los equipos modestos ya que se les da más variables para seguir el campeonato. D. Pedro Pérez realiza un alegato en pro de las pruebas de las islas menores y en defensa de los deportistas de estas islas, los cuales con este nuevo formato tienen que realizar muchas más salidas de su isla, para seguir el campeonato, que los deportistas de las islas "capitalinas". Con 18 votos a favor y 10 en contra se aprueban las propuestas 24 y 25.

El reglamento deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto se aprueba, con sus modificaciones tratadas, por 19 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES MIXTO TIERRA – ASFALTO

Es aprobado por unanimidad de los asistentes.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYESPRINT

- Propuesta 3, defendida por D. Jonathan Nuez, relativa al intervalo de tiempo establecido en las salidas de las mangas en función de las condiciones meteorológicas. D. Miguel Ángel Domínguez considera que el criterio de intervalo de salida se debe seguir dejando a criterio del Director de Carrera que es el que, además, valorará las condiciones meteorológicas. D. Acaymo Reyes comenta que, bajo su punto de vista, nunca se ha negado a establecer un intervalo de salida mayor cuando se ha solicitado por algún participante o cuando la climatología así lo exigía, puesto que la responsabilidad última es del Director de Carrera. D. Jesús Ramos indica que los deportistas, también, tienen que ser conscientes de las condiciones climatológicas y configurar su vehículo en cuanto a neumáticos, por ejemplo, según las mismas, significando con ello que si no disponen de la configuración adecuada tienen que competir acorde a esas condiciones. D. Jonathan Nuez indica que los únicos perjudicados son los deportistas y que sólo se prima que las pruebas no duren muchas horas, finalizando diciendo que la decisión de realizar las salidas de minuto en minuto, pocas veces ocurre. Esta propuesta es rechazada por 16 votos en contra, 5 a favor y 6 abstenciones.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el reglamento deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyesprint.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE MONTAÑA

- Propuesta 27, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la obligatoriedad de depósitos de seguridad en los vehículos. D. Julio García le comunica a D. Jesús que la obligatoriedad de los depósitos de seguridad va en función del Performance factor y de las especificaciones
-



Federación Canaria de Automovilismo

que tiene que llevar el vehículo, por lo que en ocasiones no coincide con las especificidades de rallyes. La propuesta se retira.

Con 24 votos a favor se aprueba el reglamento deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña (0 en contra y 2 abstenciones).

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALYES DE TIERRA

- Propuesta 28, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la obligatoriedad de depósitos de seguridad en los vehículos. Se retira.
- Propuestas 29 y 30, defendidas por D. Jesús Márquez, relativas a la participación de vehículos 4x4, se retiran.
- Artículo 4, punto 6. La propuesta de Junta de Gobierno de permitir la participación de vehículos 4x4 en un campeonato propio, se aprueba por unanimidad de los asistentes, con la salvedad de eliminar que esos vehículos hayan estado participando en los 5 años anteriores.
- Propuesta 31, defendida por D. Jesús Márquez, relativa a la celebración de tramos nocturnos. D. Miguel Ángel Domínguez indica que es un peligro porque en un determinado tramo cronometrado la visibilidad para el Director de Carrera es óptima, pero en medio del tramo no lo es. La propuesta no se aprueba por 12 votos en contra, 7 a favor y 8 abstenciones.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el reglamento deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE SLALOM

- Propuesta 19, defendida por D. Julio Martínez, relativa a que la isla de Tenerife disponga de dos pruebas, motivado por la ausencia de rallyes de tierra en la isla, se retira porque ya lo incluye la Junta de Gobierno.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el reglamento deportivo del Campeonato de Canarias de Slalom.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE VELOCIDAD EN CIRCUITO

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el reglamento deportivo del Campeonato de Canarias de Velocidad en Circuito.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE REGULARIDAD

D. Ricardo Alonso y D. Jesús Márquez proponen que, siguiendo la dinámica que se ha llevado en los demás campeonatos, al Rallye Isla de Tenerife se le aplique un coeficiente de 1.2 por tratarse de una prueba de Campeonato de España, lo cual se aprueba por unanimidad, al igual que el reglamento deportivo del presente campeonato.



Federación Canaria de Automovilismo

CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING

Se crea la Copa de Canarias de KZ2 para mayores de 35 años. D. Francisco Negrín, además, comunica que, en reunión de Junta de Gobierno, se acuerda que los gastos que se ocasionen con motivo del desplazamiento de un técnico Rotax para el precinto de los motores, sea sufragado entre las federaciones que tienen este tipo de actividad que son la FALP, la FIASCT y la FCA.

El reglamento deportivo del Campeonato de Canarias de karting se aprueba por unanimidad.

ANEXO 1: REGLAMENTO TÉCNICO GRUPO F

Se aprueba por unanimidad.

CALENDARIO

Con la inclusión del Rallye Comarca Norte (24 de Julio), el Rallye Isla de Tenerife (23 de Octubre), la Subida de la Cumbre (4 de septiembre), 1ª prueba de Circuito (8 de Mayo), el Slalom de San Miguel (10 de Julio) y el Slalom de Tinajo (24 de Julio) y quedando pendientes las modificaciones de las fechas del Rallyesprint Tomás Viera, Slalom El Hierro, Slalom Memorial, Slalom Arico y Slalom La Piconera, el calendario de la temporada 2021 es aprobado por unanimidad.

NORMATIVA DE LICENCIAS

D. Acaymo Reyes solicita una explicación del porqué de la eliminación de las licencias de oficiales en prácticas. El Secretario de la FCA, le comunica que como adaptación a la RFEdA y al resto de federaciones autonómicas y con el fin de que cualquier oficial que actúe en la carretera haya realizado un curso y un examen. D. Francisco Sánchez solicita que se estudie la posibilidad de que se establezca la incompatibilidad entre las licencias de deportista y oficial cronometrador y comisario técnico; en el primer caso, por la picaresca que se pueda establecer a la hora de asignar tiempos y en el segundo, en el hecho de que un deportista que en ocasiones actúe de comisario técnico, pueda estar presente en las verificaciones de vehículos rivales. D. Eduardo Sánchez le comunica que es un aspecto bastante delicado puesto que no se puede coartar la libertad individual de estar en posesión de las licencias que cada persona decida. A la pregunta de D. José A. Benítez-Inglott sobre los precios de las licencias, el Secretario de la FCA responde que éstos no se han modificado desde el año 2017, manteniéndose, asimismo, la subvención del 20% para los residentes canarios. D. Miguel Espino comenta que, al desaparecer las licencias en prácticas, la FCA debe poner en marcha, de manera urgente, la convocatoria de cursos y exámenes de oficiales, debido a la proximidad en las fechas de celebración de las primeras pruebas de la temporada.



Federación Canaria de Automovilismo

REGLAMENTO ELECTORAL

Se aprueba por unanimidad el Reglamento Electoral que propone la Dirección General de Deportes (DGD) para las federaciones que no disponen de uno propio.

JUNTA ELECTORAL

D ^a . CHAMAIDAD TRUJILLO CRUZ	TITULAR (FCA)
D. JOSÉ MANUEL PINEDA GONZÁLEZ	TITULAR (FIASCT)
D. JUAN HERNÁNDEZ SANTANA	TITULAR (FCA)
D ^a . LETICIA HERRERA PÉREZ	TITULAR (FCA)
D ^a M ^a EUGENIA PÉREZ CURBELO	TITULAR (FALP)
D. SALVADOR TORRES HERRERA	TITULAR (FCA)

D. EDUARDO AGÜIN ROSQUETE	SUPLENTE (FIASCT)
D. JAVIER CABRERA DOMÍNGUEZ	SUPLENTE (FALP)

Se explica a los asistentes que la FCA ha consultado ala DGD, por motivos de costes, posibilidad de que la FCA nombre a un titular y a un suplente como las federaciones territoriales. En el caso de recibir una respuesta positiva, los titulares de más nombrados por la FCA, pasarán a ser suplentes. Además, se indica que, a pesar de las gestiones realizadas, la FIALP no dispone de miembros en la Junta Electoral porque no se consiguió que se involucraran a las personas consultadas para tal fin.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Acaymo Reyes ruega que la FCA realice una Asamblea deportiva a finales del año 2021 para evitar con ello que los reglamentos se publiquen con tanta tardanza. Además, solicita que la documentación que se publique sea acorde a lo aprobado en esta reunión plenaria y no como lo ocurrido en la temporada 2020 en la que se publicaron aspectos reglamentarios que no se presentaron en la Asamblea.

D. Zosimo Hernández propone la creación de unas ayudas a jóvenes deportistas que se desplacen a pruebas de carácter nacional con los colores de la FCA.

D. Yeray Mujica pregunta por la entrega de trofeos de la temporada 2020. D. Benito Rodríguez le comunica que, debido a la pandemia, no se ha podido realizar y se está trabajando en la idea de realizarla en algún recinto al aire libre, lo cual se comunicará en breves fechas.

Siendo las 14:55, D. Benito Rodríguez clausura la reunión.



Fdo. El Secretario
Jose Guerra Rodríguez

VºBº El Presidente
Benito Rodríguez Rodríguez